

Consultas Realizadas

Licitación 445145 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y BIENES MUEBLES, VEHICULOS, EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA DNIT

Consulta 1 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA.

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
<p>Requisitos de participación y criterios de evaluación. Capacidad Financiera</p> <p>Capacidad financiera. En razón a los requerimientos en materia de la Capacidad Financiera, y a fin de fomentar la mayor participación de aseguradoras para lograr así, ofertas más favorables y el mejor precio para la convocante, basándonos en los principios de libre competencia y transparencia cual es el espíritu de la Ley de Contrataciones, solicitamos consideren ajustar los requisitos de participación referente a la capacidad financiera en lo que refiere a los puntos de: a) Calificación de la Aseguradora; b) Patrimonio propio no Comprometido; c) Fondo de Garantía; y d) Capital Social.</p> <p>Que, al verificar los requerimientos de capacidad financiera se observa condiciones que limitan la participación y la hacen restrictiva, esto hace que un mínimo de aseguradoras pueda participar, esto presupone un incumplimiento a lo dispuesto en el pliego estándar de la DNCP y a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas. Los montos son excesivos y van en detrimentos de los principios rectores.</p> <p>En atención a lo expuesto solicitamos las siguientes modificaciones: DONDE DICE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Calificación de la Aseguradora: AA- al cierre de los últimos tres ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio de 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.• Patrimonio propio no Comprometido: Cien mil millones de guaraníes (Gs. 100.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.• Fondo de Garantía: treinta mil millones de guaraníes (30.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.• Capital Social:<ul style="list-style-type: none">o Al 30/06/2021: Gs 50.000.000.000.- (Guaranies cincuenta mil millones);o Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000.- (Guaranies sesenta mil millones);o Al 30/06/2023: Gs. 70.000.000.000.- (Guaranies setenta mil millones). <p>DEBE DECIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• Calificación de la Aseguradora: A+ al cierre de los últimos tres ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio de 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.• Patrimonio propio no Comprometido: Cuarenta y Nueve Mil millones de guaraníes (Gs. 49.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.• Fondo de Garantía: diez y siete mil millones (17.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.• Capital Social:<ul style="list-style-type: none">o Al 30/06/2021: Gs 30.000.000.000.- (Guaranies treinta mil millones);o Al 30/06/2022: Gs. 35.000.000.000.- (Guaranies treinta y cinco mil millones);o Al 30/06/2023: Gs. 38.000.000.000.- (Guaranies treinta y ocho mil millones). <p>La solicitud es realizada a fin de que la participación cumpla con los principios de libre competencia, basada en la solvencia e integridad que ofrecen otras Compañías Aseguradoras pero el PBC los descalifica sin realizar un análisis completo y fundamentado.</p> <p>Así mismo, los requerimientos son limitantes y van contra lo dispuesto en el pliego estándar de la DNCP, razón por la cual se solicita una ADENDA modificatoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Esta convocante ha establecido de manera razonable los requisitos de calificación y los criterios de evaluación financiera especificados en la sección de capacidad financiera. Estos parámetros fueron definidos no solo con base en la amplia		

experiencia adquirida en procesos similares anteriores, sino también con la firme intención de garantizar la protección patrimonial a través de un servicio de seguros sólido y eficiente. La selección de estos criterios responde al objetivo fundamental de asegurar que las empresas aseguradoras contratadas puedan dar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier eventualidad o siniestro que pudiera presentarse, protegiendo así los intereses de la institución y de las partes involucradas.

Es importante subrayar que el conjunto de requisitos financieros establecidos no debe interpretarse como un elemento restrictivo. Por el contrario, estos parámetros buscan fomentar la participación de aseguradoras que cuenten con la capacidad económica y operativa necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales de manera efectiva. De hecho, varias firmas aseguradoras de renombre en el mercado cumplen plenamente con los estándares exigidos, lo que demuestra que los criterios definidos permiten una amplia competencia y aseguran la contratación de una opción sólida y confiable.

Las exigencias planteadas no representan una barrera de acceso, sino una salvaguarda para garantizar la calidad, la solvencia y la capacidad de respuesta ante siniestros. Esto asegura que los recursos patrimoniales estarán protegidos adecuadamente por empresas que cumplan con estándares financieros y de servicio razonables.

Consulta 2 - ITEM 1: SEGURO DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Con relación a la COBERTURA GENERAL, en los puntos: *Roturas o rajaduras de los cristales como consecuencia de accidentes o hechos fortuitos y climáticos. *Incendio y Robo y/o Asalto del Contenido (muebles, equipos de oficina, etc.). *Hurto o Desaparición misteriosa del contenido de los edificios. Solicitamos lo siguiente, que al igual que la cobertura para Responsabilidad Civil, se pueda tener una limitación de suma asegurada para los ítems mencionados mas arriba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
La entidad convocante mantiene los parámetros establecidos en las bases de la convocatoria con respecto a la cobertura solicitada, precisando que lo requerido es una protección integral que cubra el 100% de los siniestros o situaciones descritas en la consulta. Estas condiciones buscan garantizar una cobertura completa y adecuada para proteger el patrimonio ante cualquier eventualidad prevista.		